

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 058-2018-UNAM

Moquegua, 13 de Junio de 2018

VISTOS, el Informe N° 0145-2018/COORD-UNAM/FILIAL ILO de 11 de Junio 2018, Oficio N° 723-2018-A-MPI de 14 de Mayo de 2018, Proveído Presidencial N° 2252, de fecha 11 de Junio de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, con Oficio N° 723-2018-A-MPI de 14 de Mayo de 2018, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo, invita a la Universidad Nacional de Moquegua a la reunión de trabajo de la Comisión Técnica de la MicroZEE de la Provincia de Ilo, en mérito al proyecto "Mejoramiento del Servicio de Ordenamiento territorial de la Provincia de y Distrito de Ilo".

Que, mediante Informe N° 0145-2018/COORD-UNAM/FILIAL ILO de 11 de Junio 2018, el Coordinador Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, en atención al Oficio N° 723-2018-A-MPI de 17 de Mayo de 2018, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la propuesta del Mgr. Aníbal Fernando Flores García (Titular) y Dr. Deymor Beyter Centty Villafuerte (Accesitario), como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, para la conformación de la Comisión Técnica de Microzonificación Ecológica Económica de la Provincia de Ilo para el año 2018.

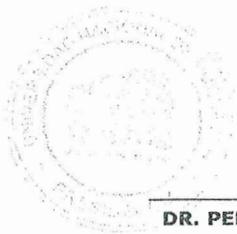
Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 2252 de fecha 11 de Junio de 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial. Asume funciones el Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico, en mérito a lo dispuesto en Resolución Presidencial N° 051-2018-UNAM, de fecha 08 de Junio de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Mgr. Aníbal Fernando Flores García (Titular) y Dr. Deymor Beyter Centty Villafuerte (Accesitario), como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, para la conformación de la **COMISIÓN TÉCNICA DE MICROZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ILO PARA EL AÑO 2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quienes han sido designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (E)

Presidencia
VIPAC
VIPJ
DIGA
ORH
COORD. Filial Ilo
OTIN
Interesados
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL